



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

Salta, 29 de Setiembre de 2010

Expediente N° 8.097/10

RESCD-EXA N° 537/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramitó el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Ecuaciones Diferenciales Ordinarias" de la carrera Licenciatura en Matemática (Plan de Estudios 2.000); y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el presente concurso, ha emitido el dictamen que corre a fs.107/108, aconsejando la designación del Dr. Camilo Alberto Jadur en el cargo antes mencionado;

Que conforme a lo previsto en el Art. 52° de la Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias, el dictamen ha sido notificado en tiempo y forma al aspirante;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no ha sido impugnado como así tampoco fue objeto de observaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Inc. b) del Art. 53 del Reglamento de Concursos, el dictamen en cuestión ha sido considerado por el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 22/09/10;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el Inc. b) del Art. 53° del Reglamento de Concursos Res. 350/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de PROFESOR REGULAR TITULAR, con DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura "Ecuaciones Diferenciales Ordinarias", de la carrera Licenciatura en Matemática (Plan 2000).


ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, la designación del Dr. Camilo Alberto JADUR - D.N.I. N° 13.541.471 en el cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de TITULAR, con DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura "Ecuaciones Diferenciales Ordinarias", de la carrera Licenciatura en Matemática (Plan 2.000).

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al Dr. Jadur, al Departamento de Matemática y procédase conforme a lo establecido en el Art. 54° del Reglamento de Concursos. Cumplido siga al Consejo Superior a sus efectos.

cn


Lic. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa